

BASES DE LA CONVOCATORIA

Título de la convocatoria: Fondo de Autores de Norte de Santander 2026 — Política Editorial: Textos de interés artístico, cultural y patrimonial

Entidad convocante: Secretaría de Cultura de Norte de Santander — FUNDESPROM
-- Fondo de Autores.

Objeto Seleccionar 7 de obras originales de autoras y autores residentes en Norte de Santander para su edición, impresión (500 ejemplares por título), publicación digital, promoción y circulación en ferias y eventos literarios a nivel local, departamental y nacional.

Marco Plan de Desarrollo 2024-2027 “NORTE, TERRITORIO DE PAZ”, Componente MÁS CULTURA — Apuesta 6; Estrategia CIRCULARTE.

Población objetivo y requisitos de participación

- **Podrán participar:** personas naturales mayores de 18 años, colectivos y autores residentes en Norte de Santander con vínculo cultural comprobable podrán ser priorizados según cupo.
- **No podrán participar:** obras ya publicadas comercialmente en tiraje mayor a 200 ejemplares en los últimos 5 años; obras con cesiones de derechos que impidan la publicación por la entidad; funcionarios directamente vinculados al proceso de selección.

Líneas temáticas (no excluyentes)

- Literatura (poesía, narrativa, ensayo).
- Memoria, patrimonio y crónica regional.
- Literatura infantil y juvenil.
- Investigación cultural y patrimonio inmaterial.

Criterios de elegibilidad

- Autores nortesantandereanos residentes dentro o fuera del departamento.
- Obra inédita o no publicada en tiraje mayor a 200 ejemplares.
- Entrega de manuscrito en formato y extensión definidos en las bases.
- Documentación administrativa completa.

Documentos requeridos

1. Formulario de postulación completo (formato anexo).
2. Manuscrito en formato Word o PDF (fuente Arial 12, interlineado 1.5).
3. Hoja de vida del autor (máx. 3 páginas).
4. Copia de documento de identidad.

5. Certificado de residencia o comprobante de vínculo con la región (Opcional).
6. Declaración de autoría y cesión de derechos para fines de publicación (formato anexo).
7. Autorización para tratamiento de datos personales (según normativa).
8. Declaración de originalidad y autoría de la obra literaria.

Criterios de evaluación y ponderación

- **Calidad literaria y/o científica** — 40%
- **Pertinencia territorial y aporte al patrimonio** — 25%
- **Viabilidad editorial y formato** — 15%
- **Impacto social y potencial de circulación** — 10%
- **Enfoque interseccional e inclusión** — 10%

Proceso de selección

1. **Recepción:** Las obras podrán ser postuladas mediante cualquiera de las siguientes modalidades, siendo ambas válidas para efectos de inscripción al concurso:

a) Inscripción en línea: Realizar la inscripción a través de la página oficial del Fondo de Autores, diligenciando el formulario de inscripción y adjuntando los documentos solicitados, incluida la obra concursante, de acuerdo con las condiciones establecidas en las presentes bases. <https://fondodeautoresnortedesantander.com/f/>

b) Envío por correo electrónico: Enviar la obra concursante junto con la totalidad de los documentos requeridos al correo electrónico oficial fondodeautoresnortedesantander@gmail.com.

Los participantes deberán optar por una sola de las dos modalidades de inscripción. Las postulaciones serán recibidas desde el día 19 de agosto hasta el 31 de agosto, teniendo como hora límite de cierre las 05:00 p. m. Cualquiera de las dos modalidades será considerada válida, siempre que se cumplan la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes bases y se realice dentro del plazo señalado.

2. **Preselección técnica:** verificación de requisitos administrativos.
3. **Evaluación por jurado:** lectura y calificación anónima por jurado conformado por el Comité Editorial.
4. **Resultados:** publicación de resultados y notificación a seleccionados.
5. **Firma:** firma de contrato de cesión temporal de derechos para fines de publicación.

Cronograma (ejecución 19 de agosto — 10 de noviembre de 2026)

Actividad	Fechas
Publicación de bases y apertura	19 de agosto de 2026
Cierre de recepción	31 de agosto de 2026
Preselección administrativa	1 – 4 de septiembre 2026
Evaluación técnica y jurado	4 – 18 de septiembre de 2026
Publicación de resultados	23 de septiembre de 2026
Talleres y edición	24 de septiembre – 16 de octubre de 2026
Impresión y producción	19 de octubre – 16 de noviembre de 2026
Lanzamientos y ferias	17 – 30 de noviembre de 2026
Informe final	10 de noviembre de 2026

Obligaciones de los seleccionados

- Participar en talleres y actividades de formación editorial.
- Entregar versiones corregidas en los plazos establecidos.
- Participar en actividades de promoción y presentaciones públicas.
- Firmar contrato de cesión temporal de derechos con la entidad.

Contraprestaciones de la entidad

- **Edición y producción:** la entidad asume costos de edición, diseño, maquetación, impresión (500 ejemplares) y versión digital.
- **Distribución y promoción:** La Secretaría de Cultura realizará una única impresión de las obras seleccionadas entregando un 40% del número de ejemplares impresos al autor, el 30% se entregará como dotación bibliográfica a las bibliotecas públicas del Departamento y universidades e instituciones educativas de la región y El 30% restante quedará en la Secretaría de Cultura Departamental a disposición de la Gobernación de Norte de Santander, de donde se cumplirán las obligaciones como el Depósito Legal (Decreto 1080 de 2015).

Condiciones de derechos

- Cesión temporal de derechos de reproducción y distribución por el periodo pactado en la firma de cesión; el autor conserva derechos morales.
- La entidad podrá realizar reimpressiones y versiones digitales según lo pactado en el contrato.

Criterios de desempate

- Prioridad a autores de zonas rurales, víctimas del conflicto, población indígena o afrodescendiente, personas con discapacidad y jóvenes menores de 35 años.

Mecanismo de recursos

- Plazo para presentar reclamaciones: 5 días hábiles desde la publicación de resultados.
- Recursos resueltos por el Comité Editorial en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Contacto y entrega

- Dirección física y por correo electrónico oficial fondodeautoresnortedesantander@gmail.com.
- Horario de atención y teléfono de contacto.